

ANEXO VII

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 74 fracción XIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), se informa que en el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal la CIGF llevó a cabo 10 sesiones ordinarias, de las cuales 4 se efectuaron a nivel de titulares y 6 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 36 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, JULIO-SEPTIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XIV	04/07/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam). Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE). 	<p>Acuerdo 02-XIV-1*</p> <p>Acuerdo 02-XIV-2</p> <p>Acuerdo 02-XIV-3*</p> <p>Acuerdo 02-XIV-4*</p> <p>Acuerdo 02-XIV-5</p>	<p>Programa de emisión de valores a través de un mecanismo de burSATilización de pagarés en el mercado local que presentó Petróleos Mexicanos (Pemex).</p> <p>Proyecto para la restauración ambiental del confinamiento de residuos peligrosos de Guadalcázar, San Luis Potosí.</p> <p>Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por lluvias atípicas e impredecibles ocurridas entre el 7 y el 12 de febrero de 2002, en 27 municipios del Estado de Chiapas.</p> <p>Solicitud de recursos para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.</p> <p>Informe que presentó la Secodam sobre la suscripción de los convenios de seguimiento financiero en el ejercicio fiscal de 2001.</p>
XV	17/07/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	<p>Acuerdo 02-XV-1</p> <p>Acuerdo 02-XV-2</p> <p>Acuerdo 02-XV-3</p>	<p>Proyecto para la restauración ambiental del confinamiento de residuos peligrosos de Guadalcázar, San Luis Potosí.</p> <p>Convenios de seguimiento financiero de Pemex, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).</p> <p>Comentarios sobre la auditoría realizada a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) en el periodo 1997-2000, por parte de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
XVI	24/07/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). 	<p>Acuerdo 02-XVI-1</p> <p>Acuerdo 02-XVI-2</p> <p>Acuerdo 02-XVI-3</p> <p>Acuerdo 02-XVI-4</p>	<p>Comité Técnico de Información. Informe de actividades al primer semestre de 2002.</p> <p>BurSATilización de las autopistas de cuota: México-Querétaro, México-Puebla y Querétaro-Irapuato.</p> <p>Propuesta de parámetros referentes al inicio y ejecución de los Pidiregas.</p> <p>Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca). Informe sobre los avances en la recuperación de cartera.</p>
XVII	07/08/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Secretario de Economía. Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	<p>Acuerdo 02-XVII-1</p>	<p>Constitución del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p>
XVIII	14/08/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). 	<p>Acuerdo 02-XVIII-1</p> <p>Acuerdo 02-XVIII-2*</p> <p>Acuerdo 02-XVIII-3*</p> <p>Acuerdo 02-XVIII-4*</p>	<p>Situación actual del mercado nacional de óxido de etileno y etilenglicoles.</p> <p>Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 4 municipios del Estado de Puebla.</p> <p>Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 21 municipios del Estado de Veracruz.</p> <p>Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por las lluvias atípicas e impredecibles, ocurridas entre los días 20 y 22 de diciembre de 2001, en el Estado de Chiapas.</p>

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, JULIO-SEPTIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
				Acuerdo 02-XVIII-5* Acuerdo 02-XVIII-6* Acuerdo 02-XVIII-7*	Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 11 municipios del Estado de Sinaloa. Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 6 municipios del Estado de Puebla. Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 36 municipios del Estado de Tamaulipas.
XIX	26/08/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 02-XIX-1	Informes trimestrales del avance físico y financiero, evolución de compromisos y flujos de ingresos y gastos de los Pidiregas de Pemex y CFE.
XX	06/09/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 02-XX-1* Acuerdo 02-XX-2* Acuerdo 02-XX-3* Acuerdo 02-XX-4	Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 50 municipios del Estado de Chihuahua. Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 18 municipios del Estado de Durango. Solicitud de recursos para la atención de los daños ocasionados por la sequía atípica e impredecible, ocurrida durante los meses de mayo a noviembre de 2001, en 22 municipios del Estado de San Luis Potosí. Montos máximos de inversión financiada directa para los Pidiregas, 2003-2006.
XXI	18/09/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 02-XXI-1* Acuerdo 02-XXI-2* Acuerdo 02-XXI-3* Acuerdo 02-XXI-4* Acuerdo 02-XXI-5* Acuerdo 02-XXI-6	Solicitud de recursos para mitigar los daños provocados por la granizada atípica ocurrida el 26 de junio de 2002, que afectó a 4 municipios del Estado de Puebla. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por el deslizamiento de tierra ocurrido el 18 de junio de 2002, en el municipio de Tijuana, Baja California. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias torrenciales y las inundaciones ocurridas entre el 10 y el 12 de septiembre de 2001 en el Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles e inundaciones ocurridas del 23 al 25 de septiembre de 2001 en el Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 2001, en el Estado de Sonora. Modificaciones a los acuerdos 02-XVI-2 y 02-XVI-3, tomados en la XVI sesión ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2002.
XXII	25/09/02	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). Encargado del despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo (STPS). 	Acuerdo 02-XXII-1 Acuerdo 02-XXII-2* Acuerdo 02-XXII-3* Acuerdo 02-XXII-4	Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de julio de 2002 de Luz y Fuerza del Centro. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero de Pemex al mes de julio de 2002. Programa de Financiamiento a Sociedades Financieras de Objeto Limitado. Informe sobre los avances en el proceso de extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, JULIO-SEPTIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
			<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). 		
XXIII	30/09/02	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. • Secretaria de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 02-XXIII-1*	Informe de las sesiones celebradas en el mes de septiembre.

*_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Enero-Septiembre, 2002", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

1_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos efectuados desde el mes de enero, en virtud de que en informes anteriores existían avances parciales.

De 40 compromisos pendientes contemplados en 29 acuerdos emitidos de enero a septiembre, 19 se han cumplido y 21 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-I-2, inciso b)</p> <p>Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presenten un análisis sobre los flujos de efectivo futuros, positivos y negativos que deriven del esquema de bursatilización de las autopistas de cuota: México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y México-Puebla, y los efectos financieros en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), así como en su caso, el mecanismo definitivo para atender eventualidades financieras derivadas del proceso de bursatilización.</p>												El asunto se presentó a la consideración de la CIGF, por lo que mediante acuerdo 02-XVI-2 del 24 de julio de 2002 la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF que dé por cumplido este punto.
<p>02-I-3, inciso b)</p> <p>Que la SCT y la SHCP definan el mecanismo adecuado (apegado a la normativa en la materia y que represente mayores ventajas para el Gobierno Federal), por medio del cual la SCT dará por terminada, por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. (Pyasa).</p>												<p>Con fecha 16 de julio de 2002 se suscribió el convenio de cesión de la titularidad de la concesión relativa al tramo Esperanza-Ciudad Mendoza por parte de Capufe y la Empresa Pyasa, con lo cual se dio cumplimiento al acuerdo respectivo de la CIGF.</p> <p>En seguimiento al asunto, aún no se resuelve totalmente la controversia suscitada respecto a la distribución de ingresos, considerada en la Ley de Ingresos de la Federación y el Convenio de Entrega de cuotas, suscrito entre Capufe y Pyasa.</p> <p>La Dirección General de Crédito Público envió a la SCT el proyecto para la participación de Pyasa, del cual se está en espera de la respuesta correspondiente.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-II-1, inciso c)</p> <p>Que el Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca) y el Fideicomiso de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), elaboren un informe ejecutivo con cifras al 31 de diciembre de 2001, en el cual se deberá incluir y/o precisar: los antecedentes de la cesión de los derechos fideicomisarios de la cartera del Fiderca a Nacional Financiera, SNC (Nafin) y la contraprestación económica de esa sociedad derivada de la mencionada cesión de derechos, entre otros.</p>												<p>La Comisión conoció los avances del asunto referido y mediante acuerdo 02-XVI-4 del 24 de julio de 2002, instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF dar por desahogados los acuerdos 02-II-1 y 02-XII-1.</p>
<p>02-II-2</p> <p>Que las dependencias coordinadoras de sector participantes en el Programa de Intercambio de Deuda Pública y Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, presenten a la consideración de la CIGF, a más tardar durante el mes de junio de 2002, una evaluación sobre los resultados del mismo, y que se presente a la consideración de ese órgano colegiado el proyecto de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, a más tardar en la última sesión de la CIGF que corresponda al mes de marzo de 2002.</p>												<p>La Dirección General de Crédito Público de la SHCP presentó para someterse a la consideración de la CIGF el Proyecto de Modificación a las Reglas de Operación, solicitando su aprobación para publicarlas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p> <p>Por lo que hace a la evaluación de las Coordinadoras de Sector, también se presentó un informe de cada una de las Secretarías de Estado en el que se concluye entre otros, que la operación del programa es positiva y relevante y se propone darle continuidad, revisando algunos de sus términos y condiciones para reforzarlo y consolidarlo en el corto plazo.</p> <p>De contar con la opinión favorable de la CIGF, este acuerdo podrá darse por concluido.</p>
<p>02-V-5, inciso c)</p> <p>Que una vez que se resuelva lo relativo al fondeo de los recursos para la implantación del Plan Estratégico Único, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex) presentará, en su caso, a la consideración de la CIGF dicho plan.</p>												<p>Mediante oficio DG-320/202 del 10 de octubre de 2002, el Director General de Birmex remitió una nota informativa a la Secretaría Técnica de la CIGF sobre el Plan Estratégico Único, la cual se someterá a la consideración de ese órgano colegiado.</p> <p>En dicha nota se señala que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, sólo fue posible incluir 100.0 millones de pesos, por lo que el apoyo que se otorgue se utilizará para capital de trabajo de Birmex.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-VI-2, inciso d)</p> <p>Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía (SE), presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>												<p>No obstante que no se ha presentado formalmente a la consideración de la CIGF el planteamiento de las medidas estructurales de fondo a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, el 15 de marzo de 2002 el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), en coordinación con la Sagarpa, elaboró su Programa de Trabajo, dentro del cual incluyó la Política Azucarera Nacional, determinando tres líneas de acción.</p> <p>La fecha límite para concluir el esquema del programa se estimó para la cuarta semana del mes de julio del presente ejercicio; sin embargo, a la fecha no se ha informado ningún avance adicional.</p>
<p>02-VIII-2, inciso b)</p> <p>Que las instancias involucradas suscriban los convenios y las bases de desempeño, condicionada a que se incorporen las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación que se consideren procedentes y para el caso de los convenios de desempeño de los Centros Públicos de Investigación (CPIs) que conforman el Sistema SEP-Conacyt, la SHCP en el ejercicio fiscal de 2003: 1) tomará las medidas para adecuar y/o reducir la información mediante los formatos que derivan de dichos convenios y 2) replanteará el modelo de clausulado de dichos convenios, para posibilitar la incorporación de flexibilidades presupuestarias adicionales, en el marco de la normatividad aplicable para los convenios de desempeño que se suscriban durante el próximo ejercicio fiscal.</p>											<p>En la VIII sesión ordinaria del 10 de abril de 2002, se aprobó la suscripción de Convenios y Bases de Desempeño de 35 instituciones públicas.</p> <p>Al 15 de octubre, sólo se han firmado 7 Convenios de los 35 programados, y están pendientes 25 Centros Públicos de Investigación del Sistema SEP-CONACyT y Petroquímica Morelos.</p> <p>Se canceló la suscripción de las Bases de Desempeño del ININ y del SAT.</p> <p>Mediante oficio SCAGP/300/713/2002 del 21 de octubre del año en curso, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) informó a la SHCP la situación que guarda cada uno de los convenios.</p>	
<p>02-IX-1, inciso b)</p> <p>Que la Subsecretaría de Transporte de la SCT remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota con información actualizada del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México", para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.</p>											<p>No se logró firmar el convenio de coordinación con el Gobierno del Distrito Federal ni con el Gobierno del Estado de México, por lo que la SCT solicitó una prórroga para presentar este informe.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-IX-3, inciso d)</p> <p>Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), establezca comunicación con la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP, para definir las acciones que requiera implementar el instituto, a fin de resolver su problemática financiera en el marco de la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, y que las presente a consideración de la CIGF.</p>												<p>La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Seguridad Social y Ramos Autónomos, informa que se encuentra en espera de que el ISSSTE envíe la propuesta y alternativas de solución para hacer frente a su difícil situación financiera.</p> <p>En opinión de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" la problemática financiera que enfrenta el ISSSTE, sólo puede ser resuelta a través de una reforma integral que requerirá de los consensos necesarios para concretarse. El pasado 1 de octubre el C. Presidente de la República estableció el plazo de un año para que el titular cuente con una nueva Ley del ISSSTE.</p>
<p>02-X-1, inciso c)</p> <p>Que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presenten, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura de la SHCP, un alcance a los reportes presentados, que contenga un informe sobre los proyectos pendientes de licitarse y los resultados de los análisis costo-beneficio de cada uno de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) que aún no hayan sido enviados a la SHCP.</p>												<p>Mediante notas del 4 de octubre del año en curso, la Secretaría Técnica de la CIGF remitió a los miembros de ese órgano colegiado copia de los oficios 340-A-2.-1222 y 312.A.E.-383, suscritos por el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Energía, adscrito a la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", con los que se remiten los alcances a los informes correspondientes a Pemex y a la CFE, dando cumplimiento al acuerdo de referencia.</p>
<p>02-XI-3, inciso b)</p> <p>Respecto a la propuesta de estructura del FEESA, solicitar a la entidad que establezca comunicación con la Unidad de Servicio Civil (USC) de la SHCP, con el objeto de que dicha Unidad emita su opinión sobre los tabuladores a que se refiere la nota.</p>												<p>En atención a este acuerdo, el Oficial Mayor de la Sagarpa remitió mediante oficio No. 500.-684 del 16 de mayo de 2002 al Titular de la USC de la SHCP el registro y autorización de la estructura mínima del FEESA e incluyó la descripción de funciones y tabulador respectivo.</p> <p>En respuesta, el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario y Recursos Naturales de la SHCP, informó que del resultado de la verificación realizada a la documentación proporcionada y con el propósito de que la USC pueda llevar a cabo el registro solicitado, es necesario que el FEESA atienda las observaciones que le señaló.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XI-3, inciso c)</p> <p>Solicitar al FEESA que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V. en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.</p>												<p>A la fecha no se ha cumplido con el envío de la información correspondiente a la CIGF, ya que de acuerdo a la información del FEESA, se está gestionando con la Sagarpa la estructura y plantilla que se utilizará.</p>
<p>02-XI-4, inciso b)</p> <p>Que el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) envíe a la Secretaría Técnica para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un alcance al informe presentado que contenga: 1) un calendario con las fechas para dar por terminados los compromisos pendientes del CONOCER, 2) la justificación de la contratación de 145 consultores, 3) la justificación para crear una nueva Dirección General en la Secretaría de Educación Pública (SEP), 4) los resultados de las reuniones con la SE en la revisión del marco jurídico de Normas Técnicas de la Competencia Laboral y 5) los avances logrados en el proceso de extinción del CONOCER a la fecha de envío para presentarse en una próxima sesión de la CIGF.</p>												<p>Mediante acuerdo 02-XXII-4 del 25 de septiembre de 2002, la Comisión dio por cumplido el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 e instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a darlo por desahogado.</p>
<p>02-XII-1, inciso b)</p> <p>Está pendiente revisar por los miembros titulares de la CIGF, el tema referente al informe sobre los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fiderca, mismo que se pretende revisar en una reunión en el mes de junio del año en curso.</p>												<p>Una vez revisado el reporte presentado por el Fiderca sobre el asunto en comento, la Comisión mediante acuerdo 02-XVI-4 del 24 de julio de 2002, instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF dar por desahogados los acuerdos 02-II-1 y 02-XII-1.</p>
<p>02-I-E-1, inciso b)</p> <p>Que las instancias involucradas realicen la notificación correspondiente a la Comisión Federal de Competencia (CFC) sobre la creación del Fideicomiso Comercializador que concreta la venta del azúcar de los 27 ingenios expropiados.</p>												<p>En la cuarta sesión del Comité Técnico del FEESA, se tomó conocimiento de que a través del FICO se comercializaría cuando menos el 95% de la producción de azúcar de los ingenios expropiados; sin embargo, a la fecha esto no se ha hecho del conocimiento de la CFC.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XIV-2, inciso a)</p> <p>Que se programe la presentación del proyecto para la restauración ambiental del confinamiento de residuos peligrosos de Guadalcázar, S.L.P., en la próxima sesión de la CIGF a nivel titulares.</p>												Mediante acuerdo 02-XV-1 del 17 de julio de 2002 la Comisión acordó, entre otros aspectos, dar por presentada la nota en la sesión de titulares del mes de julio, conforme a lo solicitado en el inciso a) del acuerdo 02-XIV-2 del 4 de julio de 2002.
<p>02-XIV-5, inciso c)</p> <p>Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas en la firma de los Convenios de Seguimiento Financiero, en el futuro prevean las acciones necesarias para agilizar la concertación y suscripción de estos instrumentos.</p>												<p>Al 15 de octubre del año en curso, 4 entidades de control presupuestario directo han suscrito convenios: Pemex, CFE, Capufe y Luz y Fuerza del Centro (LyFC).</p> <p>Mediante oficios SCAGP/300/714, 716 y 716/2002 del 21 de octubre del presente año, la Secodam solicitó al Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y Lotería Nacional para la Asistencia Pública, respectivamente, que regularizaran la suscripción de los convenios.</p> <p>El ISSSTE envió a la CIGF oficio con las razones por las que el Instituto estimó la inconveniencia de suscribirlo, mismo que se presentará en una próxima sesión.</p>
<p>02-XV-1, inciso b)</p> <p>Que la SHCP requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.</p>												El Comisario Público y Delegado de Secodam ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) solicitó a la dependencia que informara el avance que se tiene en el cumplimiento de este acuerdo.
<p>02-XV-1, inciso e)</p> <p>Que se presente en su oportunidad al poder legislativo, la estrategia que está desarrollando la Semarnat, la cual incluye el desarrollo de un mecanismo financiero específico para restauraciones ambientales, y prevé que los generadores de residuos tóxicos paguen los derechos correspondientes, los cuales serán utilizados para financiar dichas restauraciones.</p>												<p>El Comisario Público y Delegado de Secodam ante la Semarnat solicitó a la dependencia que informara el avance que se tiene en el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>La Secretaría Técnica de la CIGF está en espera de información por parte de la Semarnat.</p>
<p>02-XV-1, inciso f)</p> <p>Que a petición del Secretario de Hacienda y Crédito Público, la Semarnat explorará la viabilidad de incluir en la propuesta referida en el inciso anterior, el desarrollo de un sistema por medio del cual los generadores de residuos tóxicos compensen a los individuos, comunidades o ecosistemas, de manera que éstos sean restituidos por los daños o perjuicios causados por la generación de residuos.</p>												<p>El Comisario Público y Delegado de Secodam ante la Semarnat solicitó a la dependencia que informara el avance que se tiene en el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>La Secretaría Técnica de la CIGF está en espera de información por parte de la Semarnat.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XV-2, inciso c)</p> <p>Que de acuerdo al contenido del inciso c) del acuerdo 02-XIV-5 de fecha 4 de julio de 2002, la CIGF recomienda a Pemex, Capufe, CFE, así como a las demás instancias involucradas en la firma de sus respectivos convenios de seguimiento financiero, que en el futuro prevean las acciones necesarias para agilizar la concertación y suscripción de estos instrumentos.</p>												Mediante oficios SCAGP/300/714, 716 y 716/2002 del 21 de octubre del presente año, la Secodam solicitó a las entidades que se agilizará la suscripción de estos convenios.
<p>02-XV-3, inciso c)</p> <p>Que durante el mes de septiembre del presente año, la Auditoría Superior de la Federación, hará del conocimiento del Titular de la SHCP los resultados de la auditoría realizada a los Pidiregas, mismos que a través de la Secretaría Técnica de la CIGF, se harán llegar a los miembros de la Comisión.</p>												Mediante notas del 4 de octubre de 2002, la Secretaría Técnica de la CIGF envió a los miembros de la CIGF copia de la observación No. 3.4, así como su respectiva recomendación 00-06100-7-366-01-005.
<p>02-XVI-1, inciso b)</p> <p>Que con base en lo manifestado por la Secodam y la Tesorería de la Federación, se recomienda que se lleven a cabo las acciones conducentes para eficientar el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), las cuales incluirían la disminución sustantiva de la cantidad de formatos, la revisión de su contenido y de la manera en que los mismos son elaborados, a fin de que se promueva su llenado con información completa y fidedigna.</p>												En el seno del Comité Técnico de Información (CTI), se estableció como actividad permanente la revisión y simplificación de requerimientos de información. Mediante oficio CTI/782-2002, se presentó a la Secretaría Técnica de la CIGF el informe de actividades del CTI; su presentación a la CIGF está pendiente.
<p>02-XVI-1, inciso c)</p> <p>Que el Presidente del CTI realice las acciones conducentes a efecto de que sean elaborados los lineamientos del SII que establezcan los términos con base en los cuales se dará acceso a dicho sistema a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Crédito Público y de Vigilancia, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.</p>												Mediante oficio No. CTI/774-2002 del 4 de octubre de 2002, el Presidente del CTI remitió la nota correspondiente, estando pendiente su presentación en la próxima sesión de la CIGF.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVI-1, inciso d)</p> <p>Que el CTI, por conducto de su Presidente, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión, una aclaración en la que se haga la distinción entre dependencias y Procuraduría General de la República, tal y como lo dispone el numeral 3, fracción II de los Lineamientos del SII, además de informar si los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Banco de México, Instituto Federal Electoral y Comisión Nacional de los Derechos Humanos), han celebrado convenios de colaboración para el envío de información a través del SII, en términos del citado numeral.</p>												Mediante notas del 4 de octubre de 2002, el Secretario Técnico envió a los miembros de la Comisión, copia del oficio número CTI/628-2002, con la respectiva respuesta por parte del Presidente del CTI, por lo que se da por atendido este punto.
<p>02-XVI-2, inciso c)</p> <p>Que Capufe solicitará a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, los criterios para ajustar su contabilidad de manera tal, que al tiempo que refleje adecuadamente el valor de sus activos y el registro de esta operación, se atiendan cabalmente las observaciones de los Auditores Externos.</p>												<p>El 23 de agosto del presente año, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la norma para que Capufe registre contablemente las operaciones que afecten su patrimonio derivadas de cuerpos carreteros, puentes federales de cuota y derechos de vía.</p> <p>Esta norma es aplicable a partir del mes de agosto de 2002.</p>
<p>02-XVI-2, inciso d)</p> <p>Que para atender la situación financiera de Capufe y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al FARAC, la SHCP y la SCT (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0 de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.</p>												<p>El 26 de septiembre de 2002 se suscribió el quinto addendum y modificación a la concesión otorgada por la SCT al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), fiduciaria del FARAC, mediante el cual se adiciona al patrimonio del fideicomiso los tramos carreteros México-Querétaro, México-Puebla y Querétaro-Irapuato, con lo que se constata el avance en el proceso de bursatilización de los flujos de dichas autopistas. En el cuerpo de dicho addendum se hace referencia explícita al acuerdo de la CIGF.</p> <p>Sin embargo, el cumplimiento de los términos del acuerdo de la CIGF está sujeto a la autorización de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVI-2, inciso f)</p> <p>Que en virtud de que la concesión de la autopista México-Querétaro se dará por terminada por mutuo acuerdo de la SCT y Capufe, la coordinadora de sector, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, previo acuerdo de la SHCP, restituirá a Capufe el saldo actualizado del crédito que este organismo pagó por la obra de modernización del tramo Palmillas-Querétaro, y que una vez que se realice el cálculo del saldo en comento, se enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF a fin de que se haga del conocimiento de los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.</p>												<p>Con fecha 17 de octubre de 2002, el Secretario Técnico de la CIGF remitió copia del convenio de terminación anticipada celebrado entre la SCT y Capufe, sobre la concesión del tramo carretero Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro de la carretera México-Querétaro, mismo que fue enviado por el Jefe de la Unidad de Autopistas de Cuota de la SCT.</p>
<p>02-XVI-3, inciso b)</p> <p>Que la Dirección General de Crédito Público de la SHCP presentará a la CIGF, a más tardar el último día hábil de mayo, los montos máximos anuales de inversión financiada directa de los siguientes cuatro años, para atender la inversión requerida de los nuevos Pidiregas que se pretenden iniciar durante el siguiente ejercicio fiscal y las actualizaciones de los ya autorizados. Asimismo, que para el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, dichos montos se presentarán a la consideración de la CIGF durante el mes de agosto de 2002.</p>												<p>Mediante acuerdo 02-XX-4 del 6 de septiembre de 2002, la Comisión tomó conocimiento de los montos máximos anuales de inversión financiada directa de los siguientes cuatro años, conforme a lo señalado en el inciso b) del acuerdo 02-XVI-3 del 24 de julio de 2002.</p>
<p>02-XVI-4, inciso a)</p> <p>Que en lo referente a los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fiderca, el Fideliq elaborará y presentará una nueva nota a consideración de la CIGF, en la que sean solventados los comentarios u observaciones realizados en la Comisión por parte de sus miembros y de la Procuraduría Fiscal de la Federación, o bien, los que con posterioridad le hagan llegar por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF.</p>												<p>La Secodam, a través del Comisario Público designado ante el Fideliq, solicitó a la entidad el reporte de avance correspondiente.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVII-1, inciso b)</p> <p>Que sin perjuicio de que a efecto de que se someta a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal la constitución del organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SEP, en su carácter de coordinadora de sector, verifique y dé cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables, con la finalidad de que la creación del citado ente y del proyecto de Decreto se ajusten a dichas disposiciones, para lo cual, deberá obtener la opinión favorable de las áreas o unidades administrativas y jurídicas que deban intervenir en el proceso de creación del citado organismo; así como también, se atiendan las observaciones que en su caso y en el ámbito de sus atribuciones realicen los miembros de esta Comisión y los asesores jurídicos de la misma.</p>												<p>El 8 de agosto del año en curso, se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo público descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y que podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República, teniendo por objeto ofrecer a las autoridades educativas de naturaleza federal y locales así como al sector privado, las herramientas idóneas para hacer la evaluación de los diferentes elementos que integran sus correspondientes sistemas educativos, abarcando todos los niveles, a excepción del superior.</p> <p>El Órgano de Gobierno en sesión extraordinaria designó como titular de dicho Instituto al C. Felipe Martínez Rizo.</p>
<p>02-XVIII-1, inciso d)</p> <p>Que dentro de tres meses, Pemex Petroquímica presentará a la CIGF un informe respecto del estado de las negociaciones con Polioles, S.A. de C.V., y en su caso, el finiquito de las mismas.</p>												<p>De acuerdo al informe de la entidad, está en proceso de atención. Se estima presentar el informe ante la CIGF hasta el mes de noviembre.</p>
<p>02-XIX-1, inciso c)</p> <p>Que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, un pronunciamiento en el sentido de que ha verificado que la información presentada por Pemex y la CFE, respecto del avance de los proyectos Pidiregas de ambas entidades paraestatales al segundo trimestre de 2002, se apegan a los términos y condiciones autorizados, con el objeto de que dicho pronunciamiento sea distribuido entre los miembros de la Comisión e instancias involucradas.</p>												<p>Mediante notas del 21 de octubre de 2002, la Secretaría Técnica de la CIGF remitió a los miembros de la Comisión copia del oficio 312.A.000849, suscrito por el Director General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, por lo que se dio por atendido este asunto.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XIX-1, inciso d)</p> <p>Que a propuesta de Pemex, se analice la conveniencia de que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, la información sobre los avances físicos y financieros, así como la evolución de compromisos y los flujos de ingresos y gastos de los Pidiregas, que se debe incluir en el Informe Trimestral sobre la ejecución del Presupuesto, así como sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas del Ejercicio, se envíe semestralmente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con excepción de que su presentación en el seno de la CIGF continúe siendo trimestralmente.</p>												<p>Dicha propuesta se pretende incluir en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.</p>
<p>02-XX-4, inciso b)</p> <p>Que la Secretaría de Energía (Sener) presente a la consideración de la CIGF, en una sesión a celebrarse en 20 días a partir de la fecha del presente acuerdo, un documento que contenga la propuesta de proyectos de sus entidades coordinadas, la prioridad de los mismos, los tiempos de inicio y conclusión, las consecuencias en caso de que no puedan llevarse a cabo y los montos de inversión financiada.</p>												<p>Mediante oficio del 25 de septiembre de 2002, los Directores Generales de Operación Financiera del Subsector Hidrocarburos y del Subsector Electricidad de la Sener, remitieron la nota titulada "Propuesta de Proyectos Pidiregas del Sector Energético Conforme a los Montos Anuales de Inversión Financiada Directa Establecida por la SHCP", misma que se presentó en la sesión del 17 de octubre de 2002.</p>
<p>02-XX-4, inciso c)</p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CIGF haga del conocimiento de las unidades administrativas respectivas de la SHCP y de la Sener, el contenido del presente acuerdo, y esta última dependencia, informe a sus entidades coordinadas los montos máximos de inversión financiada a que deberán ajustarse para el periodo del 2003 a 2006.</p>												<p>Mediante notas del 27 de septiembre del año en curso, la Secretaría Técnica de la CIGF envió el acuerdo definitivo a diversos servidores públicos.</p> <p>En el mes de octubre la Sener comunicó los montos máximos de inversión financiada directa a sus entidades coordinadas.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-SEPTIEMBRE 2002												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXI-6, inciso e)</p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CIGF, haga del conocimiento de los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, los cambios a los acuerdos 02-XVI-2 y 02-XVI-3, ambos del 24 de julio de 2002.</p>												Mediante notas del 1 de octubre del presente año, se hizo del conocimiento de diversos servidores públicos las referidas modificaciones.
<p>02-XXII-1, inciso d)</p> <p>Que la Secretaría Técnica de la CIGF solicite información a LyFC, respecto si dicha entidad paraestatal reportó al SII, dentro de los 15 días naturales posteriores al ejercicio mensual, la información del ejercicio real de flujo de efectivo y devengado, en términos de la cláusula cuarta, fracción I del convenio.</p>												Mediante oficio G.P.-794 del 8 de octubre de 2002, el Subdirector de Finanzas de LyFC, informó que el reporte mensual del ejercicio real de flujo de efectivo y devengado de la entidad hasta el mes de agosto del presente año, ha sido transmitido al SII dentro de los 15 días naturales posteriores al término de cada mes.
<p>02-XXII-4, inciso a)</p> <p>Dar por presentado el alcance al informe conforme se estableció en el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 de fecha 15 de mayo de 2002, sin perjuicio de que los miembros de la CIGF puedan solicitar información aclaratoria adicional, en cuyo caso, lo harán saber por escrito a la Secretaría Técnica de la CIGF para que por su conducto el CONOCER envíe dicha información en los términos y plazos que la Secretaría Técnica establezca y la misma pueda ser distribuida entre los subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.</p>												La Secretaría Técnica de la CIGF está en espera de los comentarios respectivos.
<p>02-XXII-4, inciso c)</p> <p>Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.</p>												La Secretaría Técnica de la CIGF está en espera de los comentarios respectivos.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
 Fecha de cierre: 30 de septiembre de 2002.